

Declaración de Variables Programa de Despacho Semanal - (día del trabajo)

Debido al asueto del **1 de mayo (día del trabajo)**, el plazo para la declaración de variables utilizadas para elaborar el Programa de Despacho Semanal para la **semana 19**, que comprende el periodo del **3 al 9 de mayo 2020**, vence el **martes 28 de abril a las 14:00 horas**, que incluye mantenimientos de generación y transmisión, las variables a declarar se detallan a continuación:

- Precios al MER de la generación no despachada para cubrimiento de Demanda Nacional.
- Mantenimientos de generación y transmisión
- Mantenimientos relacionados a los nodos de la RTR
- Proyección de Caudales Semanales
- Costos Variables de Generación
- Existencias de combustibles
- Disponibilidad de Potencia
- Ofertas de RRO
- Ofertas de RRa
- Cualquier otra información necesaria para la elaboración del Programa de Despacho Semanal.



**ADMINISTRADOR
DEL MERCADO
MAYORISTA**



www.amm.org.gt



AMM_Guatemala



Administrador del Mercado
Mayorista -AMM-